

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

**Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad de Buenos Aires**

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa	Nº: 32	Ejercicio: 2019
Clase: Compulsa Abreviada		
Modalidad: Sin Modalidad		
Expediente Nº: CUDAP: EXP-EXA: 2843/19		
Objeto del procedimiento: "Adquisición de Material de Librería".		
Rubro Comercial: Librería, Papel y Utiles De Of.		

PLAZO, HORARIO y LUGAR PARA TOMAR VISTA, DESCARGA DE PLIEGOS, PARA PRESENTAR OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Dirección de Compras de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales con sede en Intendente Guiraldes 2020, Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, barrio de Núñez, C.A.B.A. Asimismo, el citado Pliego también podrá ser consultado y/o descargado en el sitio Web de la Página oficial de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales www.exactas.uba.ar , ingresando en la sección "Comunidad Exactas – Trámites" acceso directo "Compras y Licitaciones -vía Dirección de Compras"	En días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs, desde el día 09/10/2019 hasta el día 31/10/2019 y el día 01/11/2019 de 9:00 a 15:00 hs.

PLAZO y HORARIO PARA EFECTUAR CONSULTAS SOBRE LOS PLIEGOS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DIRECCIÓN DE COMPRAS de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales con sede en la Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, barrio de Núñez, C.A.B.A.	En días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, desde el día 09/10/2019 hasta el día 29/10/2019.

PLAZO, HORARIO y LUGAR PARA ENTREGAR MUESTRAS

Lugar/Dirección	Día y Hora
DIRECCIÓN DE COMPRAS de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales con sede en la Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, barrio de Núñez, C.A.B.A.	En días hábiles, de lunes a viernes, de 10:00 a 16:00 horas, desde el día 09/10/2019 hasta el día 31/10/2019.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
DIRECCIÓN DE COMPRAS de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales con sede en la Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, barrio de Núñez, C.A.B.A.	01/11/2019 a las 15:00 hs.

IMPORTANTE

EN CASO DE OBTENER EL PRESENTE PLIEGO DE LA PÁGINA WEB SE DEBERÁ SUMINISTRAR LOS SIGUIENTES DATOS A dcompras@de.fcen.uba.ar CON EL FIN DE PODER CONTACTARLOS ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. NOMBRE o RAZÓN SOCIAL. 2. DOMICILIO. 3. TEL./FAX 4. CORREO ELECTRÓNICO
---	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	Abrochadora de escritorio de brazo largo y alta capacidad, para 100 hojas o más. Broches n° 23/13. Marcas: MIT, Besko, Stanley.	1
2	Abrochadora de escritorio MIT larga metálica. Para broches 21/6-21/8. Profundidad de abrochado 120 mmm. Abrocha de 1 a 35 hojas Color: base gris, parte superior rojo	2
3	ABROCHADORA PROFESIONAL DE MESA HL-2103 HASTA 120 HOJAS IDEAL PARA TRABAJO DE OFICINA O FOLLETERIA Características: Sistema de resortes reforzados, Colocación de broches de forma rápida y Broches 23/15 - 15 mm hasta 120 hojas 23/13 - 13 mm hasta 100 hojas 23/10 - 10 mm hasta 70 hojas 23/8 - 8mm hasta 50 hojas 23/6 - 6mm hasta 30 hojas compatibles sencilla, Cambio de broche según medida, Garganta regulable 6cm, Permite múltiples broches	1
4	Abrochadora tipo pinza MIT 50 pintada	3
5	Adhesivo en barra UHU Glue Stick - 40 g	17
6	Adhesivo en barra x 20 gr. Marca UHU	4
7	Adhesivo Glitter colores plateado y dorado sintético con brillos. 60 grs. PELIKAN	60
8	ADHESIVO sintético transparente con almohadilla aplicadora. Envase x 50 ml. Marca VOLIGOMA, Paquete x 12 un.	19
9	ADHESIVO sintético transparente con almohadilla aplicadora. marca Voligoma (por 30 ml)	2
10	Adhesivo universal x 125 ml. UHU	50
11	Adhesivo vinílico blanco por 1 litro	2
12	Adhesivo vinílico blanco. Marca Plasticola Tamaño: 90 grs.	10
13	Adhesivo vinílico colores surtidos. 40 grs. PLASTICOLA	360
14	Adhesivo vinílico x 500 gramos. Color blanco.	1
15	Almohadilla metálica para sello Nro. 2	1
16	Almohadilla para sello Nro. 3	2
17	Arandelas de cartón para carpetas de 3 mm de diámetro interno. (caja x 100 unidades) Marca Ota, Sitap.	1
18	Bandas Elásticas Caja x 500gr. Bandas elásticas aplastadas 2mm x 10mm	1
19	Bandas Elásticas Caja x 500gr. Bandas elásticas aplastadas 2mm x 200mm	1
20	Bibliorato vinílico tamaño A4, con rado forrado en tela plástica y refuerzo interior soldado, color Violeta.	20

Renglón	Especificaciones Técnicas	Cantidad
21	Biblioratos forrado plástico, tapas rígidas con los extremos inferiores reforzados con metal. Dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Con bolsillo de plástico en el lomo para colocar una etiqueta identificadora. Tamaño A4 32 x 29 x 8 cm. Color azul . Marca Clingsor/Util-Of/a Avíos	47
22	Biblioratos forrado plástico, tapas rígidas con los extremos inferiores reforzados con metal. Dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Con bolsillo de plástico en el lomo para colocar una etiqueta identificadora. Tamaño A4 32 x 29 x 8 cm. Color rojo . Marca Clingsor/Util-Of/a Avíos	25
23	Biblioratos forrado plástico, tapas rígidas con los extremos inferiores reforzados con metal. Dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Con bolsillo de plástico en el lomo para colocar una etiqueta identificadora. Tamaño A4 32 x 29 x 8 cm. Color verde . Marca Clingsor/Util-Of Premiun reforzado	35
24	Biblioratos forrado plástico, tapas rígidas con los extremos inferiores reforzados con metal. Dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Con sobre plástico en el lomo para colocar una etiqueta identificadora. Tamaño Oficio (36x29x8 cm) color Negro.	2
25	Biblioratos forrado plástico, tapas rígidas con los extremos inferiores reforzados con metal. Dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Con sobre plástico en el lomo para colocar una etiqueta identificadora. Tamaño Oficio (36x29x8 cm) color Verde.	2
26	Biblioratos forrado plástico, tapas rígidas con los extremos inferiores reforzados con metal. Dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Con sobre plástico en el lomo para colocar una etiqueta identificadora. Tamaño Oficio (36x29x8 cm) color Rojo.	2
27	Biblioratos forrado plástico, tapas rígidas con los extremos inferiores reforzados con metal. Dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico. Con sobre plástico en el lomo para colocar una etiqueta identificadora. Tamaño Oficio (36x29x8 cm) color Azul.	2
28	Blinder clip aprieta papel metálico (manito) x 19 mm. Color: surtido. Caja por 12 un. Marca SIFAP	1
29	Blinder clip aprieta papel metálico (manito) x 25 mm. Color: surtido. Caja por 12 un. Marca SIFAP, Deli	16
30	Blinder clip aprieta papel metálico (manito) x 32 mm. Color: surtido. Caja por 12 un. Marca SIFAP	1
31	Blinder clip aprieta papel metálico (manito) x 41 mm. Color: surtido. Caja por 12 un. Marca SIFAP, Deli	6
32	Blinder clip aprieta papel metálico (manito) x 51 mm. Color: NEGRO. Caja por 12 un. Marca SIFAP	4
33	Boligrafo Birome tinta AZUL trazo grueso de 1 mm. Marca: BIC Opaco , SILVAPEN, PAPERMATE descartable con tinta en pasta permanente, Cuerpo hexagonal Tapa con sistema antiasfixia. (Certificados bajo normas ISO 9001).	967
34	Boligrafo Birome tinta NEGRA trazo grueso de 1 mm. Marca: BIC Opaco , SILVAPEN, PAPERMATE descartable con tinta en pasta permanente, Cuerpo hexagonal Tapa con sistema antiasfixia. (Certificados bajo normas ISO 9001).	798

Renglón	Especificaciones Técnicas	Cantidad
35	Boligrafo Birome tinta ROJO trazo grueso de 1 mm. Marca: BIC Opaco, SILVAPEN, PAPERMATE descartable con tinta en pasta permanente, Cuerpo hexagonal Tapa con sistema antiasfixia. (Certificados bajo normas ISO 9001).	302
36	Bolsa Bandas Elásticas - 4 cm, Pack x 100 g	2
37	Bolsa Bandas Elásticas 60 mm diámetro 2 mm ancho (aprox.) x 100 g	1
38	Borrador para pizarra blanca Edding Tz110 + 10 paños de repuesto	10
39	Borrador para pizarra blanca, tamaño mediano, Marca Top Board	6
40	Broches Clips forrados en plastico color N° 4 x 100 u marca Sifap, Deli	10
41	Broches Clips forrados en plastico color N° 6 x 50 u marca Sifap, Deli	10
42	Broches clips metálicos n° 3 x 100 unidades para prensar papel	13
43	Broches clips metálicos n° 8 x 50 unidades	4
44	BROCHES DORADOS MARIPOSA N° 10 - Caja X 100 un.	54
45	BROCHES DORADOS MARIPOSA N° 12 - Caja x 100 un.	55
46	BROCHES DORADOS MARIPOSA N° 8 Caja x 100 Un. medida aprox. 4cm.	10
47	Broches para abrochadoras n° 24/6 caja x 1000 unidades. Marca mit o similar	1
48	Broches para abrochadoras n° 21/6 flexibles con puntas filosas de alta calidad. Caja por 5000 unidades marca Mit	35
49	Broches para abrochadoras N° 23/13 para abrochadora de alta capacidad Caja X 1000 unidades. Marca mit o similar	1
50	Broches para abrochadoras N° 50. Caja x 1000 un. Marca MIT o similar.	13
51	Caja archivo Americana reforzado de cartón corrugado 42 x 32 x 25. Color: AMARILLO.	12
52	Caja archivo Americana reforzado de cartón corrugado 42 x 32 x 25. Color: AZUL.	12
53	Caja archivo Americana reforzado de cartón corrugado 42 x 32 x 25. Color: GRIS.	12
54	Caja archivo Americana reforzado de cartón corrugado 42 x 32 x 25. Color: NEGRO.	12
55	Caja archivo Americana reforzado de cartón corrugado 42 x 32 x 25. Color: ROJO.	12
56	Caja archivo Americana reforzado de cartón corrugado 42 x 32 x 25. Color: VERDE.	12
57	Caja archivo plastico americana 800.Medidas 40x30x19,50 cm. Color rojo.	2
58	Caja archivo plástico duplex tamaño A4.Color Azul	3
59	Caja archivo plastico plana oficina 36 x 25 x 12. Color: Amarillo	12
60	Caja archivo plastico plana oficina 36 x 25 x 12. Color: Negro	14
61	Caja archivo plastico plana oficina 36 x 25 x 12. Color: Rojo	12
62	Caja archivo plastico plana oficina 36 x 25 x 12. Color: Verde	12
63	Caja de Alfileres Caja x 85 gr.	2
64	Caja de etiquetas autoadhesivas. Pegasola N°3016 (19x19 mm) x 1050	5
65	Caja de plástico corrugado Oficio con cierre de yapa volcada. Color Azul. Tamaño: 9/12cm de alto x 25cm ancho x 36cm de largo. Marca: Staples, TIPA	18
66	Cajas de etiquetas autoadhesivas. Pegasola Nro.3025 (20x50 mm) X 420	3
67	Cajas Folleteras de plástico corrugado o Revistero. Color Azul.Tamaño Oficio.	3

Renglón	Especificaciones Técnicas	Cantidad
68	Cajas por 10 Marcadores para pizarra color Azul , de cuerpo metálico. Recargable Trazo de 1,5 a 3 mm. Tinta al alcohol apta para borrado en seco. Punta redonda. Especial para pizarras blancas o superficies similares, Edding, Faber Castell, Sylvapen, BIC, Pelikan, Sharpie	8
69	Cajas por 10 Marcadores para pizarra color Negro , de cuerpo metálico. Recargable Trazo de 1,5 a 3 mm. Tinta al alcohol apta para borrado en seco. Punta redonda. Especial para pizarras blancas o superficies similares., Edding, Faber Castell, Sylvapen, BIC, Pelikan, Sharpie	12
70	Cajas por 10 Marcadores para pizarra color Rojo , de cuerpo metálico. Recargable Trazo de 1,5 a 3 mm. Tinta al alcohol apta para borrado en seco. Punta redonda. Especial para pizarras blancas o superficies similares. Edding, Faber Castell, Sylvapen, BIC, Pelikan, Sharpie	7
71	Cajas por 10 Marcadores para pizarra color Verde , de cuerpo metálico. Recargable. Trazo de 1,5 a 3 mm. Tinta al alcohol apta para borrado en seco. Punta redonda. Especial para pizarras blancas o superficies similares, Edding, Faber Castell, Sylvapen, BIC, Pelikan, Sharpie	7
72	Carátulas o separadores tamaño A4 con perforaciones	50
73	CARPETA CARTULINA Tipo Velox OFICIO con gancho	800
74	Carpeta con 20 folios tamaño A4, 3 colores distintos	3
75	Carpeta de cartulina con 3 solapas, tamaño oficio medidas 36 x 26 cm.	320
76	Carpeta fibra negra tamaño A4 2 GANCHOS CUADRADOS	1
77	Carpeta plástica tapa cristal tamaño oficio, color negro	10
78	CARPETA PLASTICA TRANSPARENTE: Carpeta vinílica, base opaca, tapa transparente, tamaño A4, color Celeste.	24
79	CARPETA PLASTICA TRANSPARENTE: Carpeta vinílica, base opaca, tapa transparente, tamaño A4, color Negro. c/sujetador para hojas perforadas	294
80	CARPETA PLASTICA TRANSPARENTE: Carpeta vinílica, base opaca, tapa transparente, tamaño A4, color Rojo.	24
81	CARPETA PLASTICA TRANSPARENTE: Carpeta vinílica, base opaca, tapa transparente, tamaño A4, color Verde.	24
82	Cartón microcorrugado, colores surtidos, 50 x70, x 5 unidades	50
83	Cartulina escolar colores surtidos 50 x 70. LUMA/AJMECHET	4000
84	Chinchas bronceadas x 100 unidades. Marca Sipaf	3
85	Chinchas Señalador Galera con cabeza de plástico cilíndrica, Envases x 50 u.	3
86	cinta adhesiva para embalaje, marrón de 48mm x 50 metros	32
87	cinta adhesiva para embalaje, transparente de 48mm x 50 metros	65
88	cinta adhesiva para embalaje, transparente de 48mm x 100 metros	35
89	Cinta adhesiva transp (24mm x 50 m.) de poliprop. y adhesivo acrilico	43
90	cinta adhesiva transparente 12 mm x 50 metros.	13
91	Cinta adhesiva transparente scotch. Rollo de 12 mm x 30 m aprox.	126
92	Cinta correctora Marca:por 5 mm x 12 metros. Maped-Pelikan-Bic-Faber Castel	18
93	Cinta de enmascarar (pintor) blanca (24mm.x 50m.)	36
94	Cinta de enmascarar de papel (18 mm. x 50 m.)	27
95	Cinta De Papel Enmascarar 12mm X 50m	10
96	Cinta Ducktape (silvertape) color amarillo 48 mm x 10 metros	2
97	Cinta Ducktape (silvertape) color azul 48 mm x 10 metros	2
98	Cinta Ducktape (silvertape) color gris 48 mm x 10 metros	2

Renglón	Especificaciones Técnicas	Cantidad
99	Cinta Ducktape (silvertape) color negro 48 mm x 10 metros	2
100	Cinta Ducktape (silvertape) color rojo 48 mm x 10 metros	2
101	Cinta Ducktape (silvertape) color verde 48 mm x 10 metros	2
102	Cinta métrica de acero enrollable de 10 mts	5
103	Cinta Metrica Stanley 3 Metros Fleje 15mm	2
104	Cintas adhesivas 18x30 Cristal Cono.	10
105	Clasificador carpeta A4 con 12 divisiones con fuelle, cierre con banda elástica, color opaco	2
106	Corrector líquido tipo lápiz, capacidad mínima 7 ml, punta de metal LIQUID PAPER / PELIKAN / UNIBALL	210
107	Crayones Color Peps "Maxi" x 12 un. Jumbo MAPED	50
108	Crayones de cera. Colores surtidos. Larga duración. Caja x 12 un. FABER CASTELL	50
109	Cuaderno escolar medidas 19x23 cm, 48 hojas, rayado. Color Azul. Marca Rivadavia ABC, Éxito	2
110	Cuaderno escolar medidas 19x23 cm, 48 hojas, rayado. Color Rojo. Marca Rivadavia ABC, Éxito	2
111	Cuaderno escolar medidas 19x23 cm, 48 hojas, rayado. Color Verde. Marca Rivadavia ABC, Éxito	2
112	Cuadernos espiralados con tapa plástica cuadrículados A4 x 80 aprox. Hojas. Formato: 223x295 mm papel obra de 75 g/m2 Marca: Ledesma	6
113	Cutter o trincheta Con freno y traba cuerpo de plástico con cuchilla	2
114	Cutter o trincheta Con freno y traba cuerpo, guía y empuñadura metálica con cuchilla	8
115	Estilografo Staedtler 308 Pigment Liner Tinta Negra	4
116	Estuche con 2 biblioratos A4. Marca VULCANO. Descripción: Tapas rígidas de cartón con coberturra plástica de linolex. Lomo ancho 8 cm con etiquetia identificatoria. Dos anillos niquelados tipo palanca con prensa papel metálico. Incluye caja archivadora. Color AZUL	1
117	Estuche con 2 biblioratos A4. Marca VULCANO. Descripción: Tapas rígidas de cartón con coberturra plástica de linolex. Lomo ancho 8 cm con etiquetia identificatoria. Dos anillos niquelados tipo palanca con prensa papel metálico. Incluye caja archivadora. Color ROJO	1
118	Estuche con 2 biblioratos A4. Marca VULCANO. Descripción: Tapas rígidas de cartón con coberturra plástica de linolex. Lomo ancho 8 cm con etiquetia identificatoria. Dos anillos niquelados tipo palanca con prensa papel metálico. Incluye caja archivadora. Color VERDE	1
119	Estuche con 2 biblioratos A4. Marca VULCANO. Descripción: Tapas rígidas de cartón con coberturra plástica de linolex. Lomo ancho 8 cm con etiquetia identificatoria. Dos anillos niquelados tipo palanca con prensa papel metálico. Incluye caja archivadora. Color NEGRO	1
120	Folios plásticos transparentes. Tamaño A4 con perforaciones, 70 micrones. Pack x 100. Marca Liggo Extrapesado.	15
121	Folios plásticos transparentes. Tamaño Oficio con perforaciones, 70 micrones. Pack x 100. Marca Liggo Extrapesado	3
122	Goma blanca para lapiz tipo STAEDTLER, MAPED TECHNIC o Faber Castell,	81
123	Goma eva colores surtidos. 60 x 40. X 10 un	40
124	Gomas de borrar dúo (para tinta y lápiz). Medidas 40x19x12 mm aprox. Marca Maped, Dos Banderas.	3

Renglón	Especificaciones Técnicas	Cantidad
125	Hojas de dibujo colores surtidos. Block x 24 hojas EL NENE/LUMA	100
126	Hojas de dibujo colores surtidos-Block por 24 hojas. Amaño 22 x 29,70 cm. 8 ó 12 colores. Marca: EL NENE	3
127	Hojas de papel vegetal Translúcido A4 90g	20
128	Lápices de colores. Ecolápiz largos. x 12 un. FABER CASTELL/SIMBALL/EZCO	60
129	LAPICES NEGROS. Ecolápiz de Grafito. Marca STAEDLER-NORIS B o 2B, Pelikan, Maped, Bic, Faber-Castell. Producto de madera 100% reforestada. Cuerpo hexagonal. Máxima resistencia, suavidad y facilidad para sacarle punta. 1205 Max 2=hb, Caja x 12 un.	101
130	Marcador Fibron al agua con punta redonda y de trazo grueso color AZUL Marca: Pelikan 720, Faber-Castell 57 o Edding 180	5
131	Marcador Fibron al agua con punta redonda y de trazo grueso color NEGRO Marca: Pelikan 720, Faber-Castell 57 o Edding 180	4
132	Marcador Fibron al agua con punta redonda y de trazo grueso color ROJO Marca: Pelikan 720, Faber-Castell 57 o Edding 180	6
133	Marcador Fibron al agua con punta redonda y de trazo grueso color VERDE Marca: Pelikan 720, Faber-Castell 57 o Edding 180	2
134	Marcador Paintmarker negro, marca: Edding e-791A, Uni Paint PX-20	2
135	Marcador permanente INDELEBLE color negro, trazo fino punta redonda entre 1 – 1.5 mm: Edding 400, Sharpie Fine Point, Pizzini 1263	107
136	Marcador permanente INDELEBLE punta redonda de trazo grueso 2mm color Negro FaberCastell 52, Edding 100, Pelikan 711	107
137	Marcador permanente INDELEBLE punta redonda de trazo grueso 2mm color Rojo FaberCastell 52, Edding 100, Pelikan 711	5
138	Marcador permanente INDELEBLE punta redonda de trazo grueso 2mm color Verde FaberCastell 52, Edding 100, Pelikan 711	5
139	Marcador permanente INDELEBLE punta redonda de trazo grueso 2mm color Azul FaberCastell 52, Edding 100, Pelikan 711	7
140	Marcador Unipaint PX-21. Trazo de 0.8 a 1.2 mm. Blanco marca Edding	3
141	Marcadores al alcohol para vidrio punta fina de 0,05 mm. Color NEGRO marca Edding 1880 o UNI pin fine line.	20
142	Marcadores al alcohol para vidrio punta fina de 0,75 Mm. Color NEGRO Marca Edding 404	20
143	Marcadores al alcohol para vidrio punta mediana de 1,00 Mm. Color NEGRO marca Edding 400	20
144	Marcadores escolares. Variante Fino escolar. Caja X 20 un. FABER CASTELL	60
145	Marcadores escolares. Variante Turbo maxi. Caja por 20 un. GIOTTO	60
146	Marcadores para Pizarra blanca tinta azul NO recargable marca Simball Grip 440, Sharpie , Pelikan, Edding 160, Edding Ecoline 28, Faber Castell 152.	100
147	Marcadores para Pizarra blanca tinta negra NO recargable marca Simball Grip 440, Sharpie , Pelikan, Edding 160, Edding Ecoline 28, Faber Castell 152.	180
148	Marcadores para Pizarra blanca tinta roja NO recargable marca Simball Grip 440, Sharpie , Pelikan, Edding 160, Edding Ecoline 28, Faber Castell 152.	95

Renglón	Especificaciones Técnicas	Cantidad
149	Marcadores para Pizarra blanca tinta verde NO recargable marca Simball Grip 440, Sharpie , Pelikan, Edding 160, Edding Ecoline 28, Faber Castell 152.	20
150	Marcadores para pizarra blanca, recargables , punta redonda, trazo 2.3 – 5.2 mm, con cartucho con visor de tinta color azul (marca PILOT V Board Master)	20
151	Marcadores para pizarra blanca, recargables , punta redonda, trazo 2.3 – 5.2 mm, con cartucho con visor de tinta color negro (marca PILOT V Board Master)	40
152	Marcadores para pizarra blanca, recargables , punta redonda, trazo 2.3 – 5.2 mm, con cartucho con visor de tinta color rojo (marca PILOT V Board Master)	30
153	Marcadores resaltadores. Altamente resistente a la luz y el agua, tiene punta biselada y tinta pigmentada de gran brillo. Trazo grueso (entre 1 y 5 mm) de color AMARILLO . Marca: Mapped, Paper Mate, Standler.FABER CASTELL TEXTMARKER PLUS, Pelikan 725, Edding 200, Pelikan 725	234
154	Marcadores resaltadores. Altamente resistente a la luz y el agua, tiene punta biselada y tinta pigmentada de gran brillo. Trazo grueso (entre 1 y 5 mm) de color CELESTE . Marca: Mapped, Paper Mate, Standler.FABER CASTELL TEXTMARKER PLUS, Pelikan 725, Edding 200	74
155	Marcadores resaltadores. Altamente resistente a la luz y el agua, tiene punta biselada y tinta pigmentada de gran brillo. Trazo grueso (entre 1 y 5 mm) de color ROSA . Marca: Mapped, Paper Mate, Standler.FABER CASTELL TEXTMARKER PLUS, Pelikan 725, Edding 200	140
156	Marcadores resaltadores. Altamente resistente a la luz y el agua, tiene punta biselada y tinta pigmentada de gran brillo. Trazo grueso (entre 1 y 5 mm) de color VERDE . Marca: Mapped, Paper Mate, Standler, FABER CASTELL TEXTMARKER PLUS, Pelikan 725, Edding 200	140
157	Marcadores resaltadores. Altamente resistente a la luz y el agua, tiene punta biselada y tinta pigmentada de gran brillo. Trazo grueso (entre 1 y 5 mm) de color NARANJA . Marca: Mapped, Paper Mate, Standler.FABER CASTELL TEXTMARKER PLUS, Pelikan 725, Edding 200 Pelikan 725	140
158	Notas adhesivas 46x37mm aprox. X100 Hojas Color amarillo o varios colores combinados - Marca Post it, pizzini, Memo fix	40
159	Notas adhesivas 75x75 o 76x76mm aprox. X400 Hojas Color amarillo o varios colores combinados - Marca Post it, pizzini	20
160	Notas adhesivas block x 100 hojas de 10 x 7,5 mm aprox. Marca: Pizzini, Post It	10
161	Notas Adhesivas block x 100 hojas de 7,5 x 7,5 mm aprox. Color amarillo Marca: Pizzini, Post It	38
162	Notas adhesivas block x 100 hojas. Medidas: 38x51 mm. (aprox.) Paquetes x 12 un. Marca: Pizzin, Post It	22
163	Notas Adhesivas pack x 4 Post-It colores flúo de 5 x 4cm	5
164	Pack Banderitas Angostas en Papel de 12 x 454mm Colores Surtidos, autoadhesivas, Pos it. Pop up o similar x 100 unidades	23
165	Pack x 6 de cinta de embalaje transparente 48mm x 100m	5
166	Pack x20. Carpeta en L de vinílico transparente, tamaño A4	2
167	Pack x25. Carpeta colgante tamaño oficio con varillas, color bordó.-	2
168	Papel afiche color negro	5
169	Papel afiche color rojo 70cm*100cm	10

Renglón	Especificaciones Técnicas	Cantidad
170	Papel afiche colores surtidos - 70 x 100 cm MURESCO/AJMECHET/LUMA/HÚSARES	430
171	Papel crepé colores surtidos, x10 unidades	30
172	Papel madera aprox. 70 x 100cm x 50 un.	1
173	Papel madera pesado 80 grs. X 20 HS	50
174	Pincel de punta fina N° 1 con cabo de madera	8
175	Pinceles pelo de pony chato N° 11, x 12 unidades	10
176	Pizarra blanca 80cm x 120cm con marco de aluminio y punteras protectoras y bandeja portamarcadores.	3
177	Pizarra Blanca Rotafolio 75x100cm de 3 patas	1
178	Plancha A4 de Etiquetas autoadhesivas de 80 x 20 mm aprox (Pack x 25) Tipo Husares H34233	1
179	Planchas para plastificado en frío. 50 X 37 cm. X 10 un.	50
180	Porta Rollo chico para cinta adhesiva de 12mm X 30 m	50
181	Puntero laser Verde 16 km efecto luminoso de alto alcance. Alimentación pilas triple A. Haz de luz visible en la oscuridad y semi-iluminado. Material de cuerpo metálico.	7
182	Regla clásica de acrílico transparente milimetrada. Color verde Tamaño: 60 cm. Marca: Pizzini	3
183	Regla clásica de acrílico transparente milimetrada. Tamaño: 30 cm.	50
184	Repuesto Hoja canson blanco y negro, x 8 hojas N°5 LUMA/ÉXITO	800
185	Repuesto Hoja canson blanco y negro, x 8 hojas N°6 LUMA/ÉXITO	800
186	Repuesto Hoja canson colores surtidos, x 6 hojas N°5 LUMA/ÉXITO	400
187	Repuesto Hoja canson colores surtidos, x 6 hojas N°6 LUMA/ÉXITO	400
188	Rollo de hilo para embalar blanco o verde de plástico X 400 gramos.	4
189	Saca ganchos Marca Sifad con traba de seguridad	7
190	Sacapunta 1 orificio; cuerpo metálico; Marca Proarte, Maped o Faber Castell. Caja x 24 un.	2
191	Set de 10 pinceles de distinto grosor de pelo de camello	1
192	Sobre confeccionado en papel manila de 80 gramos, sin ventana, sin solapa engomada. Medidas 30 x 40 cm. X 100 unidades. Color blanco.	1
193	Sobre confeccionado en papel manila de 80 gramos, sin ventana, sin solapa engomada. Medidas 30 x 40 cm. X 100 unidades. Color madera.	1
194	Sobre de papel Madera de 10 x 15 cm. aprox. (Pack x 100 u.)	4
195	Sobre de papel Madera de 19 x 13 cm. Aprox. (Pack x 50 u.)	1
196	SOBRE KRAFT oficio 27x37 cm (aprox.) confeccionado en papel manila/madera de 80grs. Pack x 100 un.	23
197	SOBRE OFICIO INGLES blanco - Medidas: 12x23,5 cm - 70 grs. (Aprox.) Caja x 500 un.	2
198	Sobres bolsa blancos, tamaño A4, papel obra 80 gramos. 22x31cm	100
199	Sobres de carta blanco de 12 x 16 cm aprox. 80 gr Comercial Marca MEDORO	3400
200	Soga de nylon de 4 mm de espesor, rollo 50 m	6
201	Taco anotador color (9 x 9 cm. X 400 hojas)	4
202	Taco Calendario 2020 –Tamaño 85 X 128 mm. Marca MORGAN	7
203	Tacos de Papel de colores de 9 x 9cm x 400 hojas	10
204	Témpera escolar, lavable Colores surtidos. 700 gr. ALBAMAGIC	150

Renglón	Especificaciones Técnicas	Cantidad
205	Tijera 21cm, SOHO BLISTER SIMBALL	24
206	Tijera con hoja de acero inoxidable y mango plástico de 21 cm aprox. Marca MAPED/ISOFIP/Pizzini	8
207	Tijera de acero de 16 cm aprox.	1
208	Tinta para marcador de pizarra blanca recargable. Color negro . Presentación 30 cc. Marcas: Edding, Trabi, Pelikan	11
209	Tinta Para Marcador Pizarra Edding T-30 recargable. color azul , frasco x 30 mL Marcas: Edding, Trabi, Pelikan	3
210	Tinta Para Marcador Pizarra Edding T-30, color rojo , frasco x 30 mL Marcas: Edding, Trabi, Pelikan	5
211	Tinta para sellos automáticos, con pico vertedor y/ó dosificador, color negra *25cc	1
212	Tinta para sellos automáticos, con pico vertedor y/ó dosificador, color azul de 60 cc. Marca PELIKAN / PAGODA	6
213	TIZAS BLANCAS Dermatologicamente testeadas. Marca Giotto. Tizas sin polvo, escritura suave sin rayar. Cajas x 100 un.	110
214	Tizas blancas x x caja 144 unidades Play Color, Alborada o similar	4
215	TIZAS COLORES SURTIDOS - Dermatologicamente testeadas. Marca Giotto - Tizas sin polvo, escritura suave sin rayar. Cajas x 100 un.	40
216	Tizas colores surtidos x caja 144 unidades Play Color Play Color, Alborada o similar	10

Importante: se solicitan muestras de todos los renglones. Las mismas no serán recibidas durante el acto de apertura. Ver días y horarios en hoja N° 1.

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. ENCUADRAMIENTO LEGAL:

Lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas se regirá por lo establecido en el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13 (**Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que se encuentra publicado en la Página Web www.exactas.uba.ar**) y sus modificatorias.

2. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN:

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las Cláusulas que rigen el llamado a contratación, así como las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en el transcurso del presente llamado, la evaluación de todas las circunstancias y la previsión de sus consecuencias, por lo que **no será necesaria** la presentación de los Pliegos con la oferta. El licitante no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento o ignorancia en la interpretación de las cláusulas y normas que rigen el presente Pliego.

3. RETIRO y OBSERVACIONES AL PLIEGO:

a) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrá consultarse/descargarse en el sitio de Internet de la FCEyN: **ingresando en la sección "Comunidad Exactas – Trámites" acceso directo "Compras y Licitaciones –vía Dirección de Compras"** siendo obligatorio también **suministrar el nombre o razón social, el domicilio, un TE./FAX y un correo electrónico** a dcompras@de.fcen.uba.ar con el fin de poder contactarlos ante cualquier eventualidad en el procedimiento.

b) Las consultas al presente pliego, deberán efectuarse por escrito y hasta la fecha y horas fijadas en el presente a tales fines. No se aceptarán bajo ningún concepto consultas personales y/o telefónicas y tampoco serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término establecido.

c) Finalizado el período de consulta del presente Pliego y previo al Acto de Apertura, no se aceptarán observaciones e impugnaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

4. CONDICIONES DE CALIDAD:

Los bienes a proveer deberán ser NUEVOS, SIN USO - respetando las Normas de Calidad existentes - obedeciendo la marca que el adjudicatario ofreció oportunamente en su oferta.

5. FORMALIDADES DE LA OFERTA:

I) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas se entregarán en la DIRECCIÓN DE COMPRAS, lugar en que se realizará la apertura de los sobres.

b) Los presupuestos se presentarán por duplicado, **en sobre común o con membrete perfectamente cerrados** y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a que corresponda con el día y la hora de la apertura.

c) Los sobres, cajas o paquetes que pudieran presentar deberán estar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la **identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.**

d) A partir de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas no se admitirá propuesta alguna sin excepción. La Facultad abrirá los sobres en presencia de los representantes de los proponentes que deseen asistir, en la fecha y hora fijadas para la apertura de las mismas en la DIRECCIÓN DE COMPRAS sita en la Planta Baja del Pabellón II de la Ciudad Universitaria, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e) Las propuestas que se presenten después del día y hora fijados, serán rechazadas sin más trámite y devueltas sin abrir con prescindencia de la fecha en la que fueron despachadas. El licitante no asume responsabilidad alguna, ni admitirá reclamos por la no apertura de dicha propuesta.

II) CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN:

a) Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se cotizarán en moneda nacional con IVA incluido por productos nacionalizados, indicándose el porcentaje del IVA aplicado. **Los precios unitarios admitirán como máximo dos decimales (Ej.: \$ 1,98).** Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, serán considerados solamente los dos primeros dígitos, sin redondeo.

b) Los presupuestos deberán ser remitidos en formularios con membrete de la firma, firmados por el titular o representante legal del oferente. Los remitos y/o documentos de análogas características estarán identificados con la leyenda "**COMPROBANTE NO VALIDO COMO FACTURA**", ambas preimpresas, ubicadas en forma destacada en el centro del espacio superior, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución R.G. (A.F.I.P.) N°1815/2003.

c) **Las ofertas deberán estar firmadas y selladas en todas sus hojas por el oferente o su representante autorizado debiendo acreditar la personería con la presentación de la documentación correspondiente.**

d) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida solicitada en las Especificaciones Técnicas, la cantidad establecida en las mismas, el precio total del renglón en números, y el TOTAL general de la propuesta expresado en letras y números. En caso de cotizar con variantes o alternativas, la oferta se totalizará sobre el mayor valor propuesto.

e) El oferente podrá formular oferta por todos los renglones ó por alguno de ellos y ofertar alternativas que, cumpliendo en un todo con las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrezcan distintas soluciones técnicas haciendo que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. Se podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

- f)** Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
- g)** Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el envase, los gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo al lugar de destino indicado en las Condiciones Particulares.
- h)** Las tachaduras, enmiendas y raspaduras e interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas por el oferente. Si el **total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará como válido este último.**
- i)** El proponente deberá mantener la oferta por el término de **SESENTA (60) DIAS CORRIDOS** contados a partir de la fecha del acto de apertura. Será facultad de este Organismo licitante, considerar o no las ofertas que no mantengan aquel plazo. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de **DIEZ (10) días** al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
- j)** Deberán consignar en cada renglón las **MARCAS** ofrecidas y Números de Catálogos si así correspondiera; bajo ningún concepto se aceptaran las palabras "SEGÚN PLIEGO".
- k)** Se deberá respetar las marcas establecidas en las Especificaciones Técnicas ya que han sido previstas para asegurar una calidad mínima.

III) TIPOS DE OFERTAS:

Ofertas Alternativas: Se entiende por oferta alternativa a aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

6. MUESTRAS:

Los oferentes deberán presentar conjuntamente con su oferta muestras de todo el material cotizado. La falta de presentación de las mismas será causal de desestimación sin más trámite.

7. CONTENIDOS DE LA OFERTA:

- a)** Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005) donde conste situación frente al IVA y otros impuestos y el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).
- b)** Descripción, folletos y/ó catálogos en caso de corresponder.
- c)** A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- d)** Los oferentes deberán denunciar un **TELÉFONO/FAX y una dirección de correo electrónico (e-mail)** en la cual serán válidas todas las comunicaciones/notificaciones de

acuerdo a lo establecido en el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13.

- e) Las Declaraciones Juradas que se mencionan en la Cláusula 9.
- f) Recibo de Muestras presentadas en la Dirección de Compras.
- g) Inscripción en el Registro Único de Proveedores de la UBA, conforme lo previsto en la Cláusula 16.

8. INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA:

La posibilidad de modificar la oferta concluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado.

9. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Los oferentes (**Personas Físicas y apoderados; Personas Jurídicas, Agrupaciones de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas y Cooperativas, mutuales y otros**), al momento de presentar su oferta deberán acompañar la información y/o documentación **actualizada** que se detalla en el Art. 197 Apartados a), b), c) y d) del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado por Resolución CS Nº 8240/13.

En todos los casos deberá acompañarse con la oferta:

- a) Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
- b) Declaración Jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- c) Declaración Jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional (Ley Nº 17.250/67).
- d) Declaración Jurada si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.
- e) Declaración Jurada de Aceptación de Jurisdicción en caso de Controversias.
- f) Constancia de preinscripción o inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA).

10. AFIP – HABILIDAD PARA CONTRATAR – Resolución Nº 4164 :

A los fines de generar la información relacionada con la habilidad para contratar, respecto de los interesados en participar en cualquier procedimiento de selección -en el marco del Decreto Nº 1.023 del 13 de agosto de 2001, sus modificatorios y complementarios-, se evaluarán las siguientes condiciones:

- a) Que no tengan deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social por un importe total igual o superior a UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500.-), vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendarios anteriores.
- b) Que hayan cumplido con la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas impositivas y/o de los recursos de la seguridad social vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendarios anteriores.

En caso de Uniones Transitorias de Empresas (UTE), los controles señalados en los incisos a) y b) se deberán cumplir también respecto de la Clave de Identificación Tributaria (CUIT) de quienes la integran.

11. GARANTÍAS:

CLASES

Se deberán presentar:

- a) **Garantía de Mantenimiento de Oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta** calculada sobre el mayor valor propuesto. La garantía de mantenimiento de la oferta debe presentarse junto con la oferta sin excepción.
- b) **Garantía de Cumplimiento del Contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación**, dentro de los **CINCO (5)** días hábiles contados a partir de la notificación fehaciente de la Orden de Provisión o la firma del contrato.
- c) **De Impugnación:** Ver Cláusula 19 "IMPUGNACIONES".

FORMAS

Las garantías deberán integrarse de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 93 del "Reglamento..." aprobado mediante Resolución CS UBA N° 8240/13.

I. En el caso que la **Garantía de oferta (o cumplimiento de contrato)** sea integrada mediante **Pagaré "A la Vista"**-cuando el monto de la garantía no supere la suma de **PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$39.885)-**, este deberá ser a la vista y contener los siguientes requisitos:

- a) Fecha de emisión, sin fecha de vencimiento.
- b) A nombre de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UBA.
- c) Incluirá la siguiente expresión: "por igual valor recibido en concepto de Garantía de Oferta (o Cumplimiento de Contrato) de la Contratación Directa de Compulsa Abreviada y Sin Modalidad N° ."
- d) Indicar como lugar de pago la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- e) Deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante.
- f) Detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento.

Se adjunta modelo como referencia.

Si se opta por presentar un Pagaré "A la Vista" no se podrá combinar con otras opciones en el Art. 93 del "Reglamento..." aprobado mediante Resolución CS UBA N° 8240/13.

II. En el caso de que la citada Garantía se integre mediante la presentación de una **Póliza de Seguro de Caucción**, la misma deberá ajustarse a las normativas vigentes de conocimiento de las Compañías Aseguradoras y estar certificadas ante Escribano Publico Nacional sin excepción.

Según Resolución S.S.N. 33.463/08, Art. 1º -Contenido de Pólizas- se deberá consignar: "*Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N°...*"

Asimismo, deberán contener la siguiente cláusula especial: "El asegurado no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UBA".

III. Asimismo, en el caso de que la Garantía sea integrada mediante **dinero en efectivo**, de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 Apartado a) del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13, dicha operación deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria en la cuenta de la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – U.B.A.-** a la **CUENTA CORRIENTE OFICIAL 103/16, BANCO NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, Número de Sucursal: 0085 (Bme. Mitre 326, C.A.B.A.)** debiendo solicitar el interesado información a la **DIRECCION DE MOVIMIENTO DE FONDOS** de esta Facultad al T.E.: 5285-8144.

IV. En el caso de optar por una forma de Garantía mediante **Cheque Certificado**, deberá ser extendido "A LA ORDEN" de la U.B.A. 7000/806 – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – RECURSOS PROPIOS.

12. APERTURA:

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la dependencia contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Si hubiere observaciones se dejara constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

13. VISTA DE LAS ACTUACIONES:

Los originales de las ofertas serán exhibidos a los oferentes para su vista, en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la FCEyN en el horario de 10:00 a 16:00 hs., por el término de **DOS (2) días** contados a partir del día hábil siguiente al de la apertura de las ofertas. Los oferentes podrán solicitar copia a su costa.

14. TOLERANCIAS:

Las tolerancias se encuentran previstas en las Especificaciones Técnicas del presente, si

así correspondiere.

15. DESESTIMACIONES:

- a) Serán objeto de desestimación, **sin posibilidad de subsanación**, las ofertas que se prevén en los supuestos especificados en el Art. 77 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.
- b) Serán **causales de desestimación subsanables**: las que reúnan las pautas establecidas en los supuestos requeridos en el Art. 78 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.
- c) Serán desestimadas las ofertas si el precio cotizado mereciera la **calificación de vil o no serio** de acuerdo a lo estipulado en el Art. 81 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.
- d) Se desestimará **si el oferente fuera inelegible** de conformidad con lo establecido en el Art. 79 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.

16. R.U.P.U.B.A.:

Los Proveedores deberán inscribirse en el **Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires**, en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA, ubicada en Viamonte 430 Piso 1° -oficina 12 bis- de la Ciudad de Buenos Aires, los días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, **previa comunicación al Tel.: 5285-5493**, (<http://www.rec.uba.ar/hacienda/presentacion.html>) o **vía correo electrónico a glemoine@rec.uba.ar** para combinar día y hora de la presentación, con el fin de cumplimentar lo exigido en el **Art. 77 inc. g)** del "Reglamento..." aprobado por Res. CS UBA N° 8240/13, **debiendo presentar junto con la oferta la constancia de dicha inscripción.**

17. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

I) Para la evaluación de las ofertas, la COMISION EVALUADORA tendrá en cuenta en los aspectos formales los siguientes criterios:

- a. El cumplimiento de los aspectos formales y de los requisitos exigidos por las normas que rigen el procedimiento de selección, según Art. 76 Inc. b) de la Resolución CS UBA N° 8240/13 y sus modificatorias.
- b. Evaluación de las calidades de todos los oferentes, incluyendo la situación impositiva según lo informado por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, acorde a lo estipulado en la Resolución AFIP N° 4164 y la elegibilidad del oferente.

II) Se tomará en cuenta en el momento de evaluar las ofertas admisibles formalmente, las siguientes pautas:

- a. Adecuación de los productos ofertados a los estándares establecidos en las especificaciones técnicas y la calidad y precio de los mismos (admisibilidad/conveniencia), según Art. 76 Incs. a) y b) de la Resolución CS UBA N° 8240/13 y sus modificatorias.
- b. El precio cotizado, según Arts. 76 Inc. c), 80 y 81 de la Resolución CS UBA N° 8240/13 y sus modificatorias.
- c. La conveniencia de las propuestas en función de la relación entre el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta (Orden de mérito).
- d. Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

18. PREADJUDICACION:

Luego de examinar las propuestas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones o subsanación de defectos formales que considere necesarias.

La COMISIÓN EVALUADORA descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo legalmente establecido, contado a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA deberá emitir el dictamen de evaluación de las propuestas.

La COMISIÓN EVALUADORA elaborará un Dictamen de evaluación y un orden de mérito de las ofertas presentadas.

La preadjudicación recaerá sobre la oferta que ajustándose a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulte la más conveniente.

Una vez emitido el Dictamen de evaluación se notificará del mismo a todos los proponentes.

19. IMPUGNACIONES:

Los oferentes podrán impugnar el Acto administrativo de la preadjudicación dentro de los **TRES (3) días** desde su notificación, previa integración de la garantía regulada en el Art. 92 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13.

La garantía o el comprobante de transferencia emitido por la entidad bancaria en el caso de la garantía en efectivo, deberá presentarse en la **Dirección de Compras** junto a la copia del escrito de impugnación ingresado y sellado por la **Dirección de Mesa de Entradas** de esta Facultad.

La devolución de la garantía de impugnación será regida por el Artículo 96, Inciso d) según corresponda.

20. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Dentro de los **QUINCE (15) días** de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación se emitirá la correspondiente Orden de Compra y se notificará en forma fehaciente al adjudicatario.

21. CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Dentro del término de **CINCO (5) días** de recibida la orden de compra, el adjudicatario podrá constituir la garantía de cumplimiento de contrato. **Vencido dicho plazo, esta DIRECCIÓN DE COMPRAS intimará para que la presente otorgando un plazo igual**

al original. En caso de incumplimiento, se rescindirá el contrato con aplicación de las penalidades respectivas y se podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente.

22. DOMICILIO LEGAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

23. LUGAR, FORMA y PLAZO DE ENTREGA:

a. La **ENTREGA** de los bienes adjudicados (recepción provisoria) se realizará en **SUMINISTROS** Pabellón II, Ciudad Universitaria, Núñez, de 9 a 12:30, previa comunicación al Tel. 5285-8000/1 y/o vía correo electrónico suministros@de.fcen.uba.ar, corriendo flete, acarreo y descarga por cuenta y responsabilidad exclusiva del adjudicatario, debiendo este acompañar un remito con dos copias.

b. El **PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES** será propuesto por el oferente no debiendo superar el mismo los **QUINCE (15) días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente la fecha de notificación de la Orden de Provisión. *(Según consta en el Art. 100 del "Reglamento..." aprobado mediante Resolución CS UBA N° 8240/13.* Asimismo, si se propusiera plazo de entrega **"inmediato"** se entenderá que el mismo deberá cumplirse dentro de las CUARENTA y OCHO (48) horas posteriores a la notificación de la Orden de Compra.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE NO SE ACEPTARÁN ENTREGAS DE BIENES A LO LARGO DEL MES DE ENERO, NO ADMITIÉNDOSE EXCEPCIONES DE NINGÚN TIPO A DICHA DISPOSICIÓN.

c. FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA: Los bienes deberán ser entregados en embalajes en los que el proveedor consigne claramente:

- I.** Procedimiento de Adquisición al que corresponde la entrega;
- II.** Departamento Docente al que corresponde el embalaje (No se aceptarán embalajes que agrupen entregas para mas de un Departamento Docente);
- III.** Renglón ó renglones al que corresponde el embalaje.

TODA MERCADERÍA QUE AL MOMENTO DE SU ENTREGA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SERÁ RECHAZADA EN EL ACTO SIN EXCEPCIÓN.

24. FORMA DE PAGO:

La forma de pago será dentro de los **TREINTA (30) días** de la fecha de recepción definitiva de elementos o fecha de recepción de las facturas, lo que fuera posterior.

25. PLAZOS:

Todos los plazos previstos en el presente Pliego serán computados en **días hábiles** administrativos salvo expresa disposición de lo contrario en la Cláusula Pertinente.

26. RECEPCION DEFINITIVA DE LOS BIENES:

La **recepción definitiva** se otorgará dentro de los **DIEZ (10) días** de la entrega de los elementos.

27. POSICIÓN FISCAL DEL ORGANISMO:

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales deberá ser considerada consumidor final (Ley N° 20.631).

28. PRESENTACIÓN DE FACTURAS:

Las facturas correspondientes serán entregadas en el Departamento de Contabilidad de esta Facultad ubicado en la Planta Baja del Pabellón II de Ciudad Universitaria. **Las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción.**

Se requiere:

- a) El Proveedor podrá optar por cobrar mediante **TRANSFERENCIA BANCARIA**, informando a la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** los datos bancarios donde debe realizarse dicha transferencia. Para ello, deberá enviar un correo electrónico al E-MAIL: lq@de.fcen.uba.ar
- b) Original de las facturas o facturas electrónicas al correo electrónico (E-MAIL: lq@de.fcen.uba.ar) tipo **B o C**, a nombre de **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES-UBA**, CUIT N° 30-54666656-1 con domicilio en Intendente Guiraldes 2160, Pabellón II, Ciudad Universitaria, C.A.B.A., en categoría de **EXENTO** con los importes en moneda en curso legal vigente.
- c) Original de la "**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**" expedida por la **A.F.I.P.** En caso de ser beneficiario de alguna exención ya sea total o parcial, deberá entregar la documentación que acredite la misma.
- d) Impresión de la Constatación de Comprobantes **CAE/CAI, obtenida a través de la página del AFIP** (<https://servicios1.afip.gov.ar/genericos/comprobantes/cae.aspx>).
- e) Para mayor información comunicarse a la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD** en el TE.: 5285-8131.
- f) Los **PAGOS** se efectuarán una vez conformada el Acta de Recepción de mercadería.
- g) Solo cuándo se trate de un pago mediante cheque se deberá presentar indefectiblemente un **RECIBO OFICIAL** en el momento de cobrar la factura parcial o total. Para coordinar el pago, previamente deberá comunicarse con la **DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO DE FONDOS – TESORERÍA** al TE. **5285-8145**.

29. PRORROGA DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION:

El proveedor podrá solicitar por única vez la prórroga del plazo de cumplimiento de la prestación **10 días antes del vencimiento del mismo**, exponiendo los motivos de la

demora. La prórroga del plazo sólo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades de esta Facultad admitan la satisfacción de la prestación fuera del término previsto originalmente. Se aclara que indefectiblemente la prórroga deberá ser presentada mediante nota en la **DIRECCION DE MESA DE ENTRADA** de esta Facultad junto con la documentación que acredite el retraso.

No obstante, la aceptación corresponderá la aplicación de la multa por mora en la entrega, de acuerdo con la penalidad prevista en el inciso c) del Artículo 118 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13.

30. PENALIDADES Y SANCIONES:

Los adjudicatarios o cocontratantes podrán ser pasibles de penalidades y sanciones prevista en el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS Nº. 8240/13, según se detalla a continuación:

a. **PENALIDADES:** (Art. 118 Incs. a), b) y c))

1. Pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta o de cumplimiento del contrato.

2. Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones.

3. Rescisiones contractuales por su culpa.

b. **SANCIONES:**

Sin perjuicio de las correspondientes penalidades los adjudicatarios o cocontratantes podrán ser pasibles de las siguientes sanciones, en los supuestos de incumplimiento de sus obligaciones que enumera el (Art. 123 Incs. a), b) y c)):

1. Apercibimiento.

2. Suspensión.

3. Inhabilitación.

31. RESCISIÓN:

Serán causales de rescisión las previstas en el Art. 114 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13.

32. CUESTIONES JUDICIALES:

Las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, se sustanciarán ante los jueces de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción en caso de controversias.

33. FACULTADES DEL ORGANISMO:

La Facultad podrá **dejar sin efecto** el procedimiento de contratación y/o licitación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los adjudicatarios, oferente o interesados.

34. DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

Hasta tanto la Facultad verifique el funcionamiento eficiente y en línea del R.U.P.U.B.A, el cumplimiento de la Cláusula 16 se considerará un requisito subsanable, pudiendo



suplantarse el R.U.P.U.B.A por la documentación, a criterio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS/COMISIÓN EVALUADORA.

pmg

DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE JURISDICCION EN CASO DE CONTROVERSIAS. DECRETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicias de los Tribunales Federales de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACION PREVISIONAL

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

DECLARACION JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL – DECETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitado/a para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso/o en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del Artículo 28 del citado plexo normativo.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

DECLARACION JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – DECRETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL y/o UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL VIGENTE – REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al pie, cumple con la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones digna y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO, en virtud de lo estipulado en el artículo 197 incisos b), c) y d), del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

Sellado _____

MODELO DE PAGARÉ DE OFERTA

N° _____

\$ _____

5% Del total de la oferta

VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO
X	X	X

Buenos Aires, _____ de _____ de _____

El día **A la vista** _____ pagaré sin protesto

(ART. 50 - D. LEY 5965/63) a **Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U.B.A.** _____ o a su orden

la cantidad de pesos _____

por igual valor recibido en **concepto de garantía oferta/Contratación Directa N°** _____ a _____ entera satisfacción

Pagadero en **Buenos Aires**

Nombre _____

Calle _____ N° _____ C.P. _____

Localidad _____ Teléfono _____

Firma y sello ó firma, aclaración y N° de documento

Se aclara que este modelo es sólo a modo indicativo y no tiene validez como documento.